



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES H. Nº

0078/21

SALTA,

10 MAR 2021

Expte. N°: **4990/2020**

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección y Codirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicitan la designación del Comité de creación de la carrera *Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural*;

CONSIDERANDO:

Que los/las docentes mencionados/as elaboraron y presentaron el plan de estudios de referencia y que, además, cuentan con trayectoria docente e investigativa que avala el pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 19/21, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

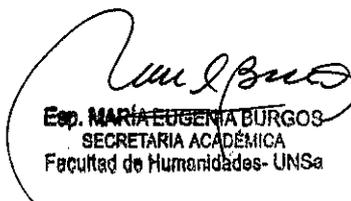
(en su sesión extraordinaria del día 09/03/21)

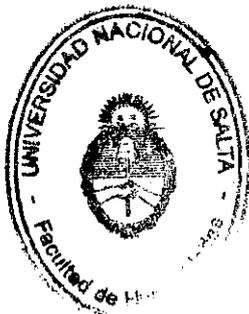
RESUELVE:

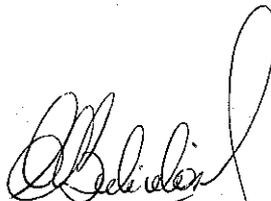
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los/las siguientes docentes como miembros del Comité de creación de la carrera *Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural*:

- Lic. Gabriela Caretta
- Dra. Rossana Ledesma
- Abog. Pablo Buccianti
- Mag. Santiago Álvarez
- Dra. Ana Laura Elbirt
- Dra. Irene López
- Dr. Hernán Ulm

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los/las docentes mencionados/as, a la *Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural*, al Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BOLUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa